Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL VISO DE SAN JUAN

El pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada con fecha 9 de octubre de 2009, (punto segundo del orden del día), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de la escuela infantil municipal denominada «PATUKO'S» sita en la calle Cigüeña, número 1, de este municipio de El Viso de San Juan, de fecha 7 de octubre de 2009, en la forma en que está redactada.

Segundo: En cumplimiento de lo indicado en el artículo 17 del citado Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público los citados acuerdos plenarios de aprobación provisional de la citada Ordenanza fiscal por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, previo examen del expediente instruido.

En el supuesto de no presentarse reclamación o alegación alguna, los indicados acuerdos provisionales, adquirirán carácter definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario (artículo 17.3 del Real Decreto Ley 2 de 2004).

En todo caso se efectuará posteriormente la publicación que se indica en el artículo 17.4 del Real Decreto Ley 2 de 2004).

El Viso de San Juan 13 de octubre de 2009.- El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

N.º I.- 10784